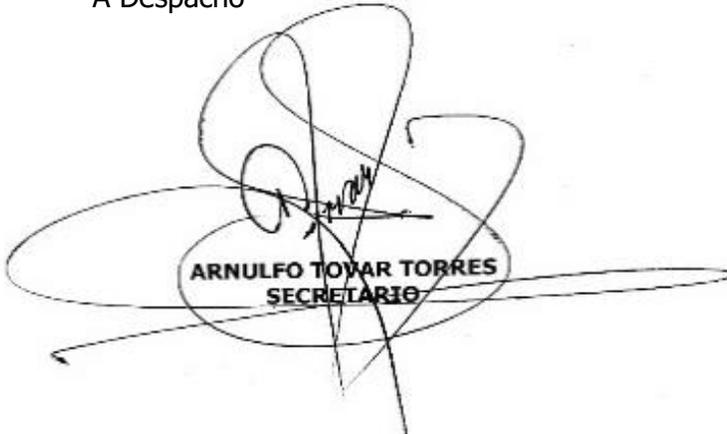


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 26 de octubre de 2023.

Informo a la señora juez, que la parte demandante informó haber contratado como perito al Dr. NORBERTO RODRIGUEZ, debidamente acreditado ante la RAA, acatando el requerimiento del Despacho para la práctica de la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto de litigio.

A Despacho



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2022-00524-00
AUTO INTERLOC.1579

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Vista y constatada el informe secretarial, se decide lo pertinente en el presente proceso especial de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, promovida mediante apoderado judicial por MARIA OLGA JIMENEZ DE RIVERA contra JOSE ROGELIO MORALES y LUZ MERY MORALES Y DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, sobre el predio distinguido con matrícula inmobiliaria 106-19294 ORIP del Circuito de La Dorada, Caldas, bien inmueble ubicado en la Calle 12 A N°11-92 del área urbana del Municipio de la Dorada (Caldas).

Toda vez que en el presente asunto se hace necesario realizar inspección judicial al inmueble objeto del litigio antes de la audiencia de instrucción y juzgamiento, se decreta como prueba la realización de tal diligencia, **con la asistencia del perito NORBERTO RODRIGUEZ**, para lo cual se fija el día **21 de noviembre del año en curso a las 4:00 p.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.180 del 27 de octubre de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO